

1364-XII-6, Elche.—Carta de Pedro I al concejo y justicias de Murcia ordenando envíen 30 ballesteros al castillo de Callosa. (A.M.M., A. Cap. 1364-1365, fol. 91 r.º).

— Publ. A. L. MOLINA: *Repercusiones...*, doc. 17, pág. 147.

Don Pedro por la graçia de Dios rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira e señor de Vizcaya e de Molina, al conçejo, e a los alcaldes, e alguazil de la çibdat de Murçia o a qualesquier de uos, salud e graçia.

Bien sabedes en como yo toue por bien de mandar que estudiesen con Iohan Gutierrez de Montoya treynta vallesteros de y de la dicha çibdat en el castiello de Callosa.

Porque vos mando, que constringades e apremiades a treynta vallesteros de los mejores que ouiere y en la dicha çibdat que se vayan estar en el dicho castiello de Callosa con el dicho Iohan Gutierrez por sus cuerpos residentemente. E por esta mi carta mando a los dichos treynta vallesteros que uos nonbraredes e costinieredes para que esten el dicho castiello, que se vayan luego para alla, e esten y por sus cuerpos residentemente con el dicho Iohan Gutierrez, e fagan por el como ferian por mi cuerpo mesmo todas las cosas que les el mandare de mi parte que fuere mio seruicio. E vos ni ellos non fagades ende al por ninguna manera so pena de la mi merçed, e de los cuerpos, e de quantos auedes; sinon çiertos sed que si asy non lo fizieredes que a las vuestras cabeças e a lo que auedes me tornaria por ello.

Dada en Elche, seellada con mio siello de la poridat, seys dias de dizienbre era de mill e quatroçientos e dos años.

Yo, Paulos Gonçalez, la fiz escriuir por mandado del Rey.

